



COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Unidad de Seguimiento de Propuestas de Conciliación y Recomendaciones.

Oficio Número: CEDH/USPCyR/58/2015
Recomendación: 123, 124, 125, 126, 127, 128/2014
Expediente: 387/2013
Segunda Visitaduría General
Asunto: Oficio de Seguimiento
Peticionario: María Antonia Jiménez de Dios
Villahermosa, Tabasco; a 4 de Febrero de 2015

MVZ. Avenamar Pérez Acosta
Presidente Municipal de Cárdenas Tabasco.

PRESENTE.

Hago referencia a su oficio DAJ/939/2014 de fecha 16 de octubre de 2014 y aludiendo las recomendaciones citadas al rubro superior derecho, para pedirle amablemente, nos sea enviada a esta Unidad documental probatoria que acredite la continuidad y atención a la recomendación 123/2014. En este tenor y respecto a la recomendación 126/2014, envíe documental que acredite se impartieron las capacitaciones y/o pláticas; en cuanto a la recomendación 127/2014, documento que pruebe se hizo manual y/o reglamento para el uso adecuado del baño referido en dicha recomendación, por último, en relación a la recomendación 128/2014: Documental probatoria con la que se acredite que se dotó de la infraestructura que resultara necesaria para garantizar la dignidad de las personas privadas de su libertad, en las celdas de los separos de seguridad Pública d Cárdenas, conocido como "El Chinchero".

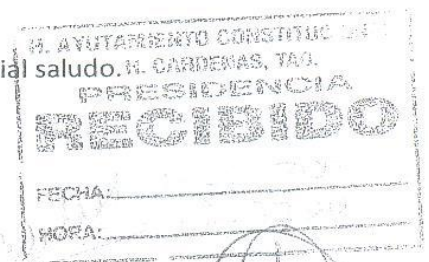
Lo anterior con fundamento en el artículo 28 fracción II del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Mtra. Anahí Silva Tosca
Visitadora Adjunta Encargada

Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez
Esq. Prof. Fco. Javier Mina # 503
Col. Casa Blanca; CP 86060
Villahermosa, Tabasco



Tel/Fax: (993) 3-15-35-45, 3-15-34-67 y 01-800
000 2334
cedhtab@prodigy.net.mx
www.cedhtabasco.org.mx

CÁRDENAS

DEPENDENCIA: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

Nº DE OFICIO: DAJ/082/2015

H. CARDENAS, TAB.; FEBRERO 12 DE 2015

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

**C. SERGIO LOPEZ OLAN
SGTO. 2DO. OFTA. RET
DIRECTOR DE SGURIDAD PÚBLICA
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, me permito remitir a Usted, el oficio numero CEDH/USPCyR/58/2015, deducido del expediente numero 387/2013, derivado de la queja presentada ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por la C. MARIA ANTONIA JIMENEZ DE DIOS, mediante el cual la Comisión Estatal de Derechos Humanos, solicita le sea enviada la documentación probatoria que acredite la continuidad y atención a las **recomendaciones 126/2014, 127/2014 y 128/2014**, mismas que mediante su similar numero 2429/CJDSPM/2014, de fecha 15 de Octubre de 2014, fueron aceptadas.

En virtud, de lo anterior le solicito su valioso apoyo institucional, para que a través de su amable conducto, remita a esta Dirección a mi cargo, la documentación probatoria que acredite la continuidad y atención a las **recomendaciones 126/2014, 127/2014 y 128/2014**, y que solicita la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el oficio que se remite, **en un término de tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al en que sea recibido el presente.

Sin otro particular, me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**LIC. MIGUEL ANGEL GIL RUBIO
ENCARGADO DE LA DIRECCION
DE ASUNTOS JURIDICOS**



11:10am
Rosalba

C.C.P. M.V.Z Avenamar Pérez Acosta.- Presidente Municipal.
C.C.P. L.C.P. Eloina Barradas Contreras.- Contralora Municipal. Mismo fin.
C.C.P. Minutario
C.C.P. Archivo.

DIRECCION DE
SEGURIDAD PUBLICA
H. CARDENAS, TABASCO.
11:50 K
12 FEB. 2015
Eloy
RECIBIDO



H. Cárdenas, Tabasco a 15 de Octubre de 2014.

Oficio No. 2429/ CJDSPM/ 2014.

Asunto: El que se indica.

Lic. Miguel Ángel Gil Rubio.
Director de Asuntos Jurídicos
Presente.-



Por medio del presente escrito y en relación a su Oficio DAJ/776/2014 de fecha 29 de Agosto del 2014, me permito informar a usted, **SE ACEPTAN** las **RECOMENDACIONES** especificadas en el oficio, quedando de la siguiente manera:

- En cuanto a la recomendación Numero **126/2014**. Relativa a actualización y capacitación a policías; informo que a la fecha Se ha impartido capacitaciones y platicas de concientización diariamente durante el pase de lista a nuestros elementos sobre el Tema de los Derechos Humanos, con la finalidad de que realicen mejor su desempeño y brinden un mejor trato a las personas. Se anexan fotografías.
- En cuanto a la recomendación número **127/2014**. Relativa al uso de los sanitarios del área de la alcaldía; A raíz de la presente queja se le ha hecho de su conocimiento a los mandos de dicha área, que el baño que se encuentra a un costado de la celdas es solo y exclusivamente para los elementos de esta Dirección; mismo que utilizan como vestidores y para hacer sus necesidades fisiológicas, a tal razón; no es de uso para detenidos, que infringen el bando de policía y gobierno; a su vez, el incumplimiento de dicha orden, se harán acreedores a un correctivo disciplinario más severo.
- En cuanto a la recomendación número **128/2014**. Relativo a la infraestructura, Al respecto le informo que se le da un mantenimiento y que para que se realicen remodelaciones de las celdas de esta Dirección de Seguridad Pública Municipal, debe programarse; sin embargo esta corporación se compromete, a gestionar y solicitar ante la instancia correspondiente, un proyecto de mejora para celdas.
- Sin más por el momento me despido de usted, enviándole un cordial saludo.